



Ley de Responsabilidad Fiscal - 4º Trimestre 2022 – Justificación de Metas

(Anexo 30 Art. 5 inc. d)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de justificar las desviaciones en la Ejecución de referencia y las medidas correctivas adoptadas o a adoptar.

Dado que la proyección se efectuó en grandes rubros y se solicita informe respecto de las medidas correctivas a adoptar, informamos lo siguiente:

Con relación a los Gastos Corrientes que sufrieron un incremento respecto a la programación financiera estimada para dicho período en un 48,14% se aplicaran medidas tendientes a reducir los procesos de contratación.

Respecto de los Gastos de Capital que tuvieron una disminución del 87,13% respecto a la programación estimada del cuarto trimestre; se debió a que las Licitaciones de Bienes de Capital necesarias para el funcionamiento del “Ente de la Movilidad Provincial” se efectuaron en el trimestre anterior.

Sin más, saludo a Ud. con distinguida consideración

*"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"*